



Acta de la Sesión Extraordinaria CT-SE 09/2023
del Comité de Transparencia

En el km 4.5, de la carretera a Los Cués, Municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las 16h30 del 06 de junio de 2023, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de comunicación "Teams", los integrantes del Comité de Transparencia del CENAM, a fin de llevar cabo la Novena Sesión Extraordinaria de 2023.

1.- Lista de asistencia

Como primer punto, se verificó que hubiera Quórum legal, dándose inicio formal a la Sesión contando con la asistencia virtual de las siguientes personas:

C. César de Jesús Cajica Gómez

Director General de Servicios Tecnológicos
Titular de la Unidad de Transparencia

M. en A. Rafael Monroy Santillan

Director de Administración
Coordinador de Archivos

Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra

Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM

Lic. Delia Carrillo Escobedo

Coordinadora Administrativa de la
Dirección General de Servicios Tecnológicos
Enlace de la Unidad de Transparencia
Invitada

M. en C. Arquimedes Ruiz Orozco

Director General del CENAM
Invitado

C. Gloria Tejas Villalón

Coordinadora Administrativa de la Dirección General CENAM
Invitada

C. Rosa Hortensia del Arenal Aguilar

Coordinadora de Proyectos de la DPVI
Invitada

Dr. Rafael Caballero Jiménez

Director General de Administración y Finanzas
Invitado





Lic. Maura Berenice Olmos Gómez

Subdirectora Jurídica
Invitada

Eva Zulema Anaya Jiménez

Coordinadora Administrativa de Organización,
Calidad y Programas Especiales.
Dirección General de Administración y Finanzas
Subenlace de la DGAF
Invitada

A continuación, el C. Cajica, en su calidad de Presidente del Comité, procedió a desahogar los asuntos a tratar en la presente sesión.

2.- Aprobación del Orden del día

Acto seguido, el C. Cajica sometió a consideración de los presentes el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3.- Asuntos por tratar

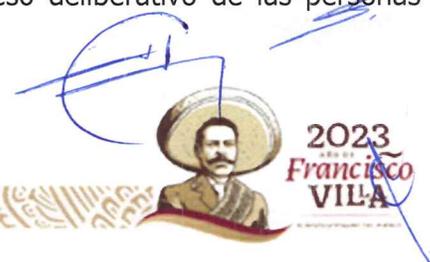
- 3.1 Información para dar atención a la solicitud 330005923000121
- 3.2 Información para dar atención a la solicitud 330005923000137
- 3.3 Información para dar atención a la solicitud 330005923000138
- 3.4 Información para dar atención a la solicitud 330005923000160
- 3.5 Información para dar atención a la solicitud 330005923000154

Cabe señalar, que todas las solicitudes antes señaladas requieren las actas del Comité de Control y Desempeño Institucional del CENAM, COCODI, las cuales ya fueron proporcionadas por el Órgano Interno de Control en el CENAM y se tienen listas para atender cada una de las solicitudes.

Para la atención de la solicitud No. 330005923000137, la C. Gloria Tejas comentó que, después de haber hecho la consulta con el área Jurídica, persiste la duda de si en el acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo del CENAM se va a testar algún texto o toda el acta, toda vez que se desconoce si los acuerdos 15/1ª Ext/2022 y 16/1ª Ext/2022 ya han causado estado y puede proporcionarse sin tener que ser clasificados como reservados.

Al respecto la Lic. Olmos expuso que, con fundamento en lo previsto en los artículos 104 fracción I, 113 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la divulgación de la información de los citados acuerdos y acta representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, toda vez que la divulgación del contenido refiere opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de las personas

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]





servidoras públicas que intervienen y, la filtración de la información contenida, sugiere obstruir procesos jurídicos que ponen en riesgo financiero a la Entidad, mismas que pueden ser utilizadas con el objeto de obstruir procesos administrativos, trámites o sentencias, por lo que sugiere se clasifique como reservado el contenido del acta.

Al respecto y después de que los involucrados expusieron sus atenuantes y fueron analizadas, considerando sus implicaciones y el sustento normativo aplicable, el Comité llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/09/2023

Con fundamento en lo previsto en los artículos 104 fracción I, 113 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se confirma la clasificación como reservada de la información de los acuerdos 15/1ª Ext/2022 y 16/1ª Ext/2022 correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 del Consejo Directivo del CENAM, generando una versión pública del acta de dicha sesión conforme a los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación, y se espera el documento con la prueba de daño que emita el área Jurídica, a más tardar dos días antes de su fecha límite de atención, para proceder a atender la solicitud 330005923000137.

En lo que respecta a las demás actas del Consejo Directivo del CENAM, que completan la información para atender las solicitudes 330005923000121 y 330005923000137 y que solicitan información de los ejercicios 2021 y 2022 respectivamente, el área responsable solicita a este Comité tenga a bien desclasificar dichas actas, por lo que se acuerda lo siguiente:

Acuerdo 2/09/2023

Las actas correspondientes a las sesiones ordinarias del Consejo Directivo del CENAM de los ejercicios 2021 y 2022 serán desclasificadas y entregadas en atención a las solicitudes 330005923000121 y 330005923000137.

Para atender las solicitudes 330005923000154 y 330005923000160, la C. Gloria Tejas comentó que las actas del Consejo Directivo del CENAM, que corresponden a los ejercicios 2019 y 2018 que requieren ya están desclasificadas y se consideran públicas, por lo que serán proporcionadas en la respuesta a dichas solicitudes.

Por último, se informó al Comité que para dar atención a la solicitud 330005923000138, se comunicará al solicitante que a la fecha se tiene en proceso de elaboración el acta correspondiente de la única sesión del Consejo Directivo del CENAM que se ha celebrado en el presente ejercicio 2023, motivo por el cual aún no se tiene formalizada.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por concluida la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al 6 de junio de 2023, siendo las 17h05, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

C. César de Jesús Cajica Gómez
Director General de Servicios Tecnológicos
Titular de la Unidad de Transparencia

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]





M. en A. Rafael Monroy Santillan

Director de Administración
Coordinador de Archivos

Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra

Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM

Lic. Delia Carrillo Escobedo

Coordinadora Administrativa de la
Dirección General de Servicios Tecnológicos
Enlace de la Unidad de Transparencia
Invitada

M. en C. Arquimedes Ruiz Orozco

Director General del CENAM
Invitado

C. Gloria Tejas Villalón

Coordinadora Administrativa de la Dirección General CENAM
Invitada

C. Rosa Hortensia del Arenal Aguilar

Coordinadora de Proyectos de la DPVI
Invitada

Dr. Rafael Caballero Jiménez

Director General de Administración y Finanzas
Invitado

Lic. Maura Berenice Olmos Gómez

Subdirectora Jurídica
Invitada

Eva Zulema Anaya Jiménez

Coordinadora Administrativa de Organización,
Calidad y Programas Especiales.
Dirección General de Administración y Finanzas
Subenlace de la DGAF
Invitada

